

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21362 LOGROÑO.

DON/DOÑA JOSÉ LUIS VALLÉS ABENIA, MAGISTRADO-JUEZ,

HAGO SABER: En este Juzgado con número 780/2000-E se sigue procedimiento sobre EXTRAVÍO de CHEQUE, iniciado por demanda de ABEL CARAZO FRÍAS, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, se hace público que se ha admitido a trámite demanda por extravío de cheque bancario al portador por importe de 3.000 euros, expedido el día diez de enero de 2009 por el BBVA S.A, a petición de D. Abel Carazo Frías, en cuya cuenta corriente n.º 01/0650020/151140/09 fue cargado a fin de que el posible tenedor del título pueda comparecer dentro del plazo de UN MES en este expediente, aportando el cheque y oponiéndose a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Logroño, 25 de mayo de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090044704-1